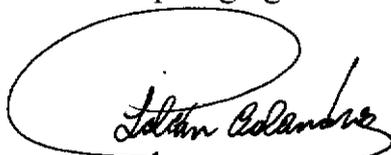


## ACTA:

En la ciudad de Canelones, el día once de marzo de dos mil veinticuatro, siendo la hora dieciséis, se reúnen los representantes del tribunal del concurso para la provisión de cargos de Licenciado Universitario en carreras Informáticas, los señores: **Lilián Calandria**, Directora General interina (Presidenta del tribunal) el señor **Diego Gonzalo Núñez Moreira** Presidente (tercer miembro del tribunal), el escribano **Miguel Barceló Yaffé** por Asesoría Jurídica Notarial (segundo miembro) y el señor **Claudio Acuña** veedor de la Asociación de Funcionarios, quienes resuelven lo siguiente: I) Habiendo vencido el plazo de inscripción para el concurso se constata que se han presentado treinta y dos (32) personas. II) En función de la información brindada por los postulantes el tribunal resuelve eliminar de la nómina por falta de los requisitos excluyentes del llamado a las siguientes personas: 1) Agustín Hernández, 2) Agustín Pérez, 3) Joaquín García, 4) Luciano Zuccolini, 5) María Gimena Barreto, 6) Mario Romero. III) El plazo para los postulantes a los efectos de la entrega de la documentación será desde el día de hoy hasta el día 22 de marzo del corriente a las 18:30 horas. Dicha documentación deberá ser presentada en la oficina de Recursos Humanos de éste organismo de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:30 horas. En la documentación presentada se verificará que los postulantes reúnan todos los requisitos y condiciones exigidos en las bases, debiendo exhibir a los funcionarios encargados el título original de licenciado universitario en carreras Informáticas.

Sin más que agregar se labra y firma la presente en el lugar y fecha arriba indicados.



**LILIAN CALANDRIA**  
DIRECTORA GENERAL INTERINA



**Diego Núñez Moreira**  
Presidente



**MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ**  
ESCRIBANO  
JUNTA DEPTAL. CANELONES